PODER LEGISLATIVO

Honorable Cámara de Senadores

ADENDA Nº 2 AL CONTRATO Nº 25/2021
"PROVISIÓN DE DIARIOS PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES" – ID N° 403.870

La **HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**, representado por su presidente, el **SENADOR NACIONAL SILVIO A. OVELAR B.**, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.054.280, como la **CONTRATANTE** y la firma **EDITORIAL AZETA S.A.**, con R.U.C. Nº 80001788-9, domiciliada en la calle Yegros Nº 745 e/ Herrera y F.R. Moreno, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **SRA. OLGA YAKUSIK SLOBODIUK**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.332.319, y el **SR. CÉSAR COLL RODRÍGUEZ**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.994.749, denominada en adelante el **CONTRATISTA**; de común acuerdo convienen en suscribir la Adenda N° 2 al Contrato N° 25/2021 de **"PROVISIÓN DE DIARIOS PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES"**, en los siguientes términos:

PRIMERA. Se establece la ampliación de vigencia del Contrato N° 25/2021, suscrito en el marco de la Contratación Directa N° 29/2021 – ID N° 403.870 "PROVISIÓN DE DIARIOS PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES", con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024.

SEGUNDA. El Proveedor se obliga a la presentación del endoso de ampliación del plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento instrumentada mediante declaración jurada, con vigencia hasta el 31 de enero de 2025.

Las demás cláusulas y condiciones establecidas en el Contrato permanecen invariables.

EN FE DE LO CUAL, LA CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su Representante debidamente autorizados, se suscriben dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 26 de marzo de 2024.

SILVIO A. OVELAR B.
CONTRATANTE

OLGA YAKUSIK SLOBODIUK
CONTRATISTA

CÉSAR COLL RODRÍGUEZ
CONTRATISTA